

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Referencia No. 11001 40 03 057 2022 00659 00

El ejecutado Grupo Prisma SAS, quedo debidamente notificado del auto mandamiento de pago en los términos del artículo 292 del C.G. del P., notificación que se entiende surtida el 22 de septiembre de 2022. Por secretaria termínese de contabilizar los términos de ley, dado que el proceso ingreso al despacho, el 29 de septiembre de 2022, esto es, antes de que estos precluyeran.

Se reconoce a la abogada Martha Yaneth Sosa Melo como apoderada de los ejecutados Juan Carlos Moreno y Angelica del Pilar Toro Bayona en la forma, términos y para los fines del memorial, poder a ella otorgado y allegado al proceso el pasado 27 de septiembre de 2022.

De conformidad con el artículo 301 de C.G. del P., se tiene por notificada a los ejecutados citados en el anterior inciso, del auto mandamiento de pago. Por secretaria contabilícese los términos otorgados por ley. Cumplidos los mismos se resolverá lo que corresponda frente al escrito presentado por su apoderado con miras a contestar la demanda.

Remítase al correo de los abogados que actúan en este asunto el enlace respectivo, con el fin de que el proceso pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf1e7fb3d1f71e5b5419462afeabfc23abea31c4fc8d452337e91592f65b8bde**

Documento generado en 16/01/2023 05:49:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>